

Reacciones y resistencias el profesorado ante los cambios. El servicio profesional docente en México.¹

Catalina Inclán E; Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE)
cinclan@unam.mx

Tema del congreso al que se dirige la propuesta: Posiciones del profesorado ante los cambios.

Palabras clave: *Docentes México, Ejercicio Profesional docente, opiniones docentes*

En el siguiente trabajo, me interesa exponer algunos aspectos que permiten comprender la situación actual en México en relación a la definición de la Ley General de Servicio Profesional Docente, aprobada el 10 de septiembre del año en curso, acontecimiento que desencadena un movimiento magisterial aún vigente, que forma parte de diversas acciones de cambio en la concepción de la profesión docente en nuestro país. El escenario donde se desarrolla las protestas magisteriales, se construyó paulatinamente desde hace más de dos décadas y se concreta con normativas específicas que desencadenan tensión y resistencia.

La protesta magisterial actual es una respuesta a las medidas adoptadas por el gobierno en turno, quien eligió como una de sus primeras acciones en materia de políticas públicas la aplicación de diversas normativas educativas, además de una operación política contra la principal figura del co-gobierno de la educación básica en nuestro país desde hace cuarenta años, la líder sindical de la principal organización de su tipo en América Latina, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.²

Es comprensible entonces, que los medios de comunicación impresa, los expertos en el campo educativo y los analistas políticos, viertan sus perspectivas en torno a estos acontecimientos, sobre la imagen del docente y de ejercicio profesional presente y deseable. Por esta razón, se considera importante rescatar sus expresiones como referente de opinión pública.

Cabe hacer notar, que este trabajo es una primera aproximación analítica que parte de un acontecimiento en curso, por ello su carácter preliminar y en construcción. El enfoque de trabajo es principalmente cualitativo, con un acercamiento desde el análisis del discurso y de las políticas públicas. No pretende una generalización, sino un entendimiento más

¹ Este trabajo se realizó con la colaboración e intercambio de la Dra. Laura Mercado, profesora de la Benemérita y Centenaria Escuela Nacional de Maestros (BENM). Agradezco sus atinadas orientaciones y sugerencias, pero asumo la responsabilidad de este texto.

² Los datos que existen al respecto indican que representa a más de un millón de trabajadores de las 31 entidades del país.

profundo y a detalle los referentes involucrados. (Sanmartín, 2003). Sostiene la premisa de que fenómenos complejos demandan acercamientos elaborados y complementarios entre sí para comprender con mayor profundidad el entramado de los hechos que le dan origen y sentido.

El trabajo se estructura en tres momentos, el primero, describe algunos elementos contextuales que permiten comprender los diferentes intersticios que confluyen en torno al conflicto magisterial, resultado de pactos, acuerdos y alianzas entre el gobierno federal y el sindicato docente. El segundo, identifica algunas tensiones y resistencias utilizando como fuente los medios de comunicación impresa. El tercer momento, de carácter preliminar aventura algunos escenarios, en la medida en la que la profesionalización docente, no solamente requiere de normativas federales sino de un conjunto mucho más articulado y complejo de acciones su transformación podrá ser posible a muy largo plazo.

Primer momento.

La política del profesorado en México.

Desde que se reconoció a la educación como un componente de desarrollo que interviene en la mejora de las condiciones de vida de cada persona y su entorno, se instala una atención especial sobre sus resultados, vinculado a una tendencia a valorarla o sobrevalorar su alcance e impacto. Las reformas educativas se convierten en los mejores ejemplos para mostrar este lugar estelar, ya que introducen acciones y normativas desde las cuales se justifica la necesidad de cambios. Entre los capítulos clave de una reforma se encuentra la *política del profesorado*.³

Las reformas educativas se sustentan entonces en políticas educativas, para el caso que nos ocupa, destacamos las referidas a la formación docente, quienes han estudiando estudiado estas reformas identifican que se constituyen implícita o explícitamente con una justificación de la acción, un propósito a seguir y una hipótesis a lograr.⁴

Estos rasgos pueden identificarse en el siguiente cuadro que sintetiza las diferentes acciones emprendidas en relación a los docentes de educación básica en México.

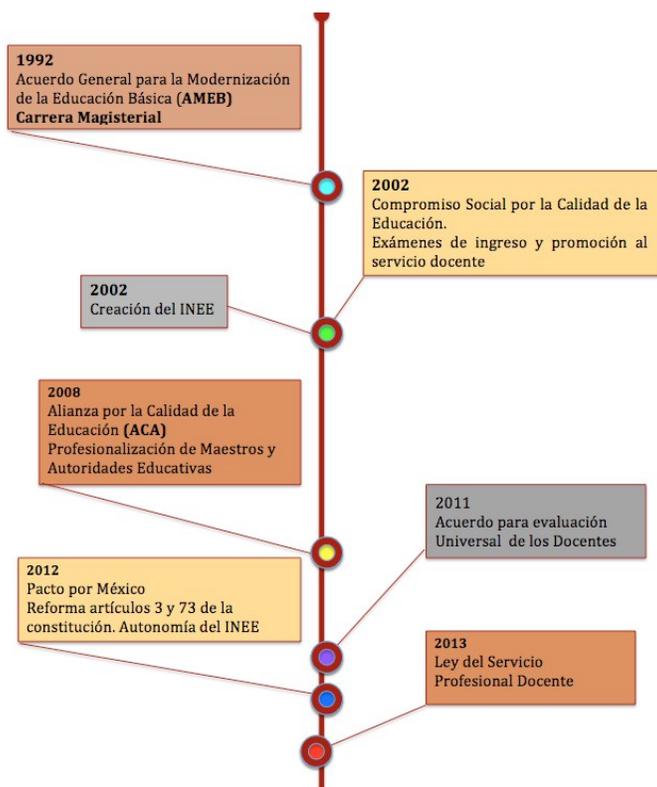
Existe consenso en ubicar, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) de 1993, como el inicio de un largo proceso de modernización de la educación nacional, en cuya estructura se mantuvo presente una política hacia el profesorado que establece continuidad y concreción con la Ley General de Servicio Docente, tema central de este trabajo.⁵

³ Otros de los capítulos clave que acompañan las políticas educativas objeto de las reformas son la extensión de la obligatoriedad, la descentralización y el financiamiento. Gimeno, J. (2006) "De las reformas como política a las políticas de reforma" en La reforma necesaria: entre la política educativa y la práctica escolar. Madrid. Morata.

⁴ Vaillant, D. (2013) Las políticas de formación docente en América Latina. Avances y desafíos pendientes. Políticas Docentes. Formación, trabajo y desarrollo profesional. Argentina. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación -UNESCO.

Aprender a ser docente en un mundo en cambio

Simposio internacional
Barcelona, 21 – 22 de noviembre, 2013



Cuadro 1. Reformas y políticas del profesorado en México 1992-2013.

En conjunto, estas acciones forman parte de un *movimiento de profesionalización* de la docencia que conviven con un discurso reformista internacional en materia de enseñanza y de formación docente que genera fuertes tensiones en este gremio.⁶ Para el caso de México, las acciones que corresponden a la evaluación de docentes aplicadas por los últimos cuatro gobiernos nacionales destacan por sus consecuencias, para el sistema y para el trabajo docente. Para muchos analistas en el campo, es evidente que gran parte del origen que sustenta estas acciones se encuentra en las valoraciones y recomendaciones que organismos internacionales, especialmente de la OCDE, que han realizado para el país y particularmente sobre la preparación y desempeño de los docentes.⁷

⁵ Desde la perspectiva de Pablo Latapí del ANMEB derivan grandes políticas de Estado en cuatro ámbitos: la descentralización de la educación básica y normal; la elevación de la calidad educativa que considera principalmente la renovación de los planes, programas y libros de texto; el magisterio y la participación de la sociedad en la escuela. Latapí, P. (2004) La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004). México. Fondo de Cultura Económica.

⁶ Ver: Maurice Tardif. El oficio docente en la actualidad. Perspectivas internacionales y desafíos a futuro, en Poggi, M. (2013) Políticas docentes. Formación, trabajo y desarrollo profesional. Argentina IPE-UNESCO.

⁷ Son muy claras las que corresponden a la eficiencia en las aulas, incentivos y rendición de cuentas, compensación por desempeño, reclutamiento y promoción, ver: Análisis de las políticas para maestros de educación básica en México, (2005). Los docentes son importantes. Atraer, formar y conservar a los docentes eficientes, (2009). Evaluación y reconocimiento de la calidad de los docentes. Prácticas internacionales, (2009). Mejorar las escuelas: estrategias para la acción en México 2008-2010, (2010).

Aprender a ser docente en un mundo en cambio

Simposio internacional
Barcelona, 21 – 22 de noviembre, 2013

Cuadro 2. Evaluación docente, programas y resultados.

Programa	Descripción	Resultados
1992 Carrera Magisterial	Mecanismo de promoción horizontal, sobre la base de mérito individual, permite mejorar ingresos sin ocupar puestos más altos del escalafón. Es un sistema complejo que involucra seis factores, uno de ellos preparación profesional mediante un examen a docentes.	A 10 años de su aplicación, la evaluación externa reporta un impacto nulo o escaso de los estímulos en el aprovechamiento escolar de los alumnos solamente reconoce mejora en sus percepciones salariales.
2008 Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes	Concurso Nacional para a selección de candidatos a ocupar una plaza docente, se aplica para nuevo ingreso o para asegurar permanencia, se aplican 24 diferentes exámenes.	Las plazas concursadas son menores a los aspirantes registrados. Los entidades federativas impusieron “candados” a las convocatorias. No se aplica en todas las entidades federativas. No se ha realizado un seguimiento sobre estos docentes, solamente hay evidencia que un porcentaje importante desaparece de los registros o cambia de la escuela asignada. El puntaje para obtener una plaza puede ser mínimo.

Desde esta perspectiva de análisis, definir un proyecto de ley sobre el servicio profesional docente es una acción relacionada con la permanente insistencia de que la vulnerabilidad del sistema educativo mexicano se encuentra en sus docentes, para remediarlo es necesaria la aplicación de medidas sólidas y urgentes que corrija estas debilidades, indican las recomendaciones de los organismos internacionales. En sintonía con esta percepción adquiere sentido la normativa hacia los docentes.

Cuadro 3. Ley de Servicio Profesional Docente. Principales aspectos

Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas (2010). Establecimiento de un marco para la acción e incentivos docentes. Consideraciones para México, (2011). Avances en las reformas de la educación básica en México. Una perspectiva desde la OCDE, (2012).

Aprender a ser docente en un mundo en cambio

Simposio internacional
Barcelona, 21 – 22 de noviembre, 2013

- Los **nuevos maestros** sólo podrán **ingresar** al Servicio Profesional Docente a través de **concursos de oposición**.
- Establece la **inducción**, la **capacitación**, la **formación**, la **profesionalización** y las **asesorías** para los **maestros**, como eje rector del **mejoramiento** de las **clases** y del **aprendizaje** de los **alumnos**.
- Se **garantizan** los **derechos laborales** de los maestros actualmente en funciones.
- Los **maestros**, directores y supervisores, actualmente en servicio, deberán **participar en los procesos de evaluación** que se llevarán a cabo al menos cada 4 años.
- En caso de que un maestro **no** obtenga **resultados satisfactorios** en un primer proceso de evaluación, será **capacitado** a través de los cursos correspondientes, y será **evaluado** en una **segunda** ocasión.
- De **no** presentar **resultados óptimos** en el **segundo** proceso de **evaluación**, deberá **participar** de nuevo en las **capacitaciones** para poder presentarse a un **tercer** proceso de **evaluación**.
- De **no aprobar** el **tercer proceso** de evaluación podrá optar por el retiro voluntario o **reubicarse** en otra **plaza no docente**.
- Se establecen **reglas claras para reconocer** la labor de los **maestros** por sus méritos; la de los **directores** por sus gestiones escolares; y la de los **supervisores** por sus contribuciones a mejorar la educación.
- Se les darán **apoyos**, capacitaciones y actualizaciones para **desarrollar** sus **fortalezas** y **superar** sus **debilidades**.
- Sólo podrán tener un **ascenso** aquellos **docentes**, directivos o supervisores en **servicio** y que hayan **participado** en los **procesos de evaluación con resultados favorables**.
- Es **obligación del Estado** garantizar la **formación**, capacitación y **actualización** continua de todos los **maestros**, directivos y supervisores, para que sus **capacidades** sean más **adecuadas** a las **necesidades** educativas de los **alumnos**.
- Para **fortalecer** sus capacidades, **conocimientos** y competencias, los **docentes de nuevo ingreso** tendrán durante un periodo de dos años el **acompañamiento** de un **tutor** designado por la autoridad educativa.
- Las **autoridades educativas** determinarán los **perfiles** y los **requisitos** mínimos para ser **maestro**.

Se establecen **reglas claras y transparentes** para los **concursos de ingreso, Promoción, Reconocimiento y Permanencia** en la **Educación** Básica y Media Superior.

Fuente: Secretaría de Educación Pública SEP. México

Esta Ley se aprobó en un ambiente de discusión y controversias de diferentes involucrados, senadores y diputados, expertos en el campo educativo y analistas políticos y particularmente maestros que pertenecen a una de las corrientes más críticas del sistema en el sindicalismo la Coordinadora Nacional de la Educación (CNTE). Después de que el ejecutivo federal iniciara su gestión con una convocatoria a todas las corrientes políticas nacionales llamada Pacto por México lanzamiento de lo que llamó Reforma Educativa. Esta acción, implicó la modificación a dos artículos de la Ley de Educación y la definición de Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), además de la Ley del Servicio Profesional Docente.

Segundo momento.

Explicaciones, tensiones y resistencias.

Aprender a ser docente en un mundo en cambio

Simposio internacional
Barcelona, 21 – 22 de noviembre, 2013

La política hacia los profesores parte central de la reforma educativa definida en los últimos siete meses en México, se distingue como un proceso de cambio o intento de transformación que por su dimensión produce desajustes y tensiones.⁸ Estas circunstancias se originan porque confronta intereses políticos sindicales, identificados, evidenciados pero nunca suprimidos que muestran mediante resistencia y crítica. Para el caso de América Latina y particularmente para México, el corporativismo y una cultura patrimonialista sobre las plazas docentes como herencia y propiedad, apuntaladas por el poder fáctico el Sindicato Nacional Trabajadores de la Educación, exacerba la tensiones entre las ganancias políticas de otros tiempos aprovechadas a favor de varios gobiernos nacionales y las tensiones que significa definir nuevos escenarios.

No es la primera vez que ante una reforma, los docentes reaccionan de manera pública mediante marchas, plantones o paros. Manifestarse públicamente es una forma de expresar un malestar, dejar evidencia de un descontento y difundir las razones de un desacuerdo. Existe evidencia de que todas las reformas en América Latina, se han acompañado de protestas y movimientos magisteriales de diversa magnitud. Los análisis al respecto (Gentili et al, 2005) identifican que entre las “transformaciones amenazantes” impulsadas por las reformas se encuentra, la que corresponde a las tentativas de modificación de las carreras profesionales de los docentes a través de cambios en las normativas y estatutos que regulan el escalafón laboral, en el que se encuentra, el ingreso y la permanencia, aspectos que constituyen la Ley docente nacional.

El 26 de febrero de este año, se anuncia la promulgación de la reforma constitucional en materia educativa en donde se advierte que el *mérito profesional es la única forma de ingresar, permanecer y ascender como maestro, director o supervisor*. Además de otorgar plena autonomía para realizar estas tareas a un Instituto creado en otro gobierno pero vinculado a la autoridad central, entidad que en el nuevo escenario tendrá la responsabilidad de diseñar en un año los instrumentos de evaluación.

El conocimiento de esta política activó nueve días después, el 5 de marzo, respuesta pública de los docentes, mediante movilizaciones y paro de actividades en cinco estados de la república. Estos acontecimientos detonan las tensiones y resistencias en torno a la Reforma Educativa, especialmente la que involucra a la evaluación docente.

Como describimos al inicio, la perspectiva de este trabajo consiste en un acercamiento a las expresiones vertidas en la prensa sobre el movimiento magisterial, que se desencadena de febrero y que continúa vigente. Resaltamos de una revisión de todos los diarios de circulación nacional el tema de la evaluación docente y aplicamos una propuesta de clasificación. Los resultados de este acercamiento son aún muy preliminares pero se

⁸ Vaillant, D. (2013) Las políticas de formación docente en América Latina. Avances y desafíos pendientes en Poggi, M. (2013) Políticas docentes. Formación, trabajo y desarrollo profesional. Argentina IIPE-UNESCO.

Aprender a ser docente en un mundo en cambio

Simposio internacional
Barcelona, 21 – 22 de noviembre, 2013

enmarcan en una perspectiva de análisis de contenido como la que sostiene Cabero y Loscentarles (1998), quienes muestran en su trabajo que es posible identificar las expectativas que la sociedad tiene de la educación mediante un acercamiento periodístico de las noticias relacionadas con el sistema de enseñanza y con los profesores.

El periodo de revisión de la prensa escrita inicia el 26 de febrero y cierra, para este trabajo, el 20 de octubre, aunque el movimiento magisterial continúa y la presencia del tema sigue siendo constante.

Cuadro 4. Clasificación de temas y tratamiento de información en la prensa mexicana

Temas	Escenario	Tratamiento
Movimiento magisterial	<ul style="list-style-type: none"> • Inicia con movilizaciones en los estados. • Se traslada a la capital del país y crece en proporción con paros y cierre de vialidades. • Mantiene una presencia en la ciudad después de un desalojo violento 	Enfatiza las repercusiones de la movilización docente para la vida cotidiana de la ciudad. Derecho al libre tránsito. Impacto a comercios y empresas y sus repercusiones financieras. Tolerancia del gobierno de la ciudad. Legitimidad de la fuerza pública. Destrucción de bienes públicos. Vida en los campamentos y los recursos para sostenerlos. Movimientos populares involucrados.
Proceso en la construcción de las leyes secundarias	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de las acciones normativas y sus argumentos 	Declaraciones de los secretarios de educación y gobernación. Precepciones de los partidos políticos Comentarios de la junta de gobierno del INEE Perspectivas de los gobernadores de las entidades más conflictivas en particular Oaxaca y Guerrero
Opiniones sobre la reforma	<ul style="list-style-type: none"> • Analistas políticos • Analistas educativos • Representaciones sindicales CNTE-SNTE 	Situación de la educación nacional. Análisis del sindicato y su papel en el deterioro de la educación. El CNTE y sus relaciones de poder Corporativismo en las plazas docentes Evaluación de los docentes Federalismo educativo Dimensión jurídica de las reformas Pertinencia de las reformas establecidas Sentido de la evaluación educativa Reconocimiento de la diversidad del sistema educativo Situación y futuro de las escuelas normales Derecho a la educación

Como puede apreciarse con estos primeros tres ejes de análisis, la reforma educativa ha mantenido una presencia en los medios constante, primero vinculada al movimiento magisterial, la protesta y el impacto en la vida cotidiana que difunde una mirada de los

Aprender a ser docente en un mundo en cambio

Simposio internacional
Barcelona, 21 – 22 de noviembre, 2013

docentes como perturbadores del orden público. En segundo lugar, se identifica las noticias que recurren al seguimiento de las acciones normativas y la construcción de las opiniones de los diferentes involucrados en su construcción o negociación política. Un tercer grupo, más amplio y rico en temas y enfoques aporta al escenario un amplio abanico de aspectos que dan cuenta de la complejidad que implica la aplicación de la reforma para el ejercicio docente.

Es necesario desarrollar un análisis mas detallado que profundice en los argumentos vertidos sobre el docente y la percepción de su ejercicio profesional, dicha exploración complementa el análisis de las normativas y construye las políticas hacia el profesorado.

Proponemos como un primer acercamiento, los siguientes ejes que muestran algunas tensiones derivadas del análisis de la información de la prensa en torno a la profesionalización docente.

Cuadro 5. Tensiones en torno a la política de profesionalización docente (en proceso)

<i>Primera tensión</i>	
De la idealización docente	A la docencia como actividad conflictiva
A la docencia se le asignan los más altos cometidos, el docente responde a una descripción altamente idealizada. Reúne todas las características y rasgos de personalidad positivos. La docencia es una vocación o un apostolado	Resaltan sus carencias, errores, enfrentamientos personales e ideológicos. Sobresale la mala preparación, falta de vocación, conformismo. Destaca el desinterés en la actividad frente a la búsqueda de beneficios propios.
<i>Segunda tensión</i>	
Del oficio	A la profesión
Visión rutinaria. Cumplimiento de normas y rutinas. Funcionario del sistema	Innovación e incorporación de nuevas formas de trabajo escolar. Ética profesional al servicio de los alumnos y su aprendizaje. Profesional autónomo
<i>Tercera tensión</i>	
Sin responsabilidad de sus acciones	A la rendición de cuentas
Sin sanciones sobre su actuación. Técnico que aplica metodologías y técnicas de enseñanza. Enseñanza tradicional, vinculada a los planes curriculares.	Considerar a los docentes como agentes responsables de sus actos y evaluables sobre la base de sus resultados y del éxito académico de sus alumnos en pruebas estandarizadas.

Tercer momento.

Valoraciones y escenarios.

Los analistas de las reformas educativas coinciden en que éstas se alimentan de referencias ideológicas, introducen paradigmas pedagógicos, remueven diferentes planeamientos profesionales enalteciendo unos y desprestigiando otros. No es la primera vez que una iniciativa de cambio se entrampe en la fase de su aplicación, los cambios requieren tiempo y reacomodo de fuerzas políticas y de asimilación. Poder predecir el futuro de esta iniciativa es difícil, si la evaluación será la apuesta de esta gestión, como parece ser en el

Aprender a ser docente en un mundo en cambio

Simposio internacional
Barcelona, 21 – 22 de noviembre, 2013

caso de la Ley de Servicio Profesional Docente, entonces habrá que esperar los mecanismos que llevarán a la práctica esta apuesta.

Mientras ello sucede queda entonces avanzar en el conocimiento de las circunstancias y debates que se generan en torno a la iniciativa, en la respuesta de los docentes ante nuevas reglas del juego, en el seguimiento e impacto en las escuelas y en el aprendizaje de los estudiantes.

Según lo indica la Ley aprobada, el nuevo proceso de evaluación entrará en operación en mayo del 2015, quienes ingresen por primera vez al sistema tendrán un periodo de inducción de dos años, las evaluaciones tendrán una duración de cuatro años y en dos años todas las profesiones que ofrecen formación docente públicas y privadas podrán ingresar al concurso reemplazando a las escuelas normales, hasta el momento las únicas instituciones de las podía proceder los docentes de educación básica pública. Los tiempos establecidos son muy cortos frente a la magnitud del cambio, todo hace pensar que como ha sido siempre en el país, se trata de aplicar una política que muestre resultados durante el periodo de un sexenio de gobierno, tiempo para mostrar sus bondades o sus perversiones.

Referencias bibliográficas

Libros

Cabero Almenara, J. (1998). *¿Cómo nos ven los demás?. La imagen del profesor y la enseñanza en los medios de comunicación social*. Sevilla. Universidad de Sevilla.

Latapí, Pablo. (2004). *La SEP por dentro. Las políticas de educación pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004)*. México. Fondo de Cultura Económica.

Ornelas, Carlos. (2012). *Educaición, colonización y rebeldía. La herencia del pacto Carderón-Gordillo*. México. Siglo XXI.

Tenti Fanfani, Emilio. (2005). *La condición docente. Análisis comparado de la Argentina, Brasil, Perú y Uruguay*. Argentina: Siglo XXI.

Revistas

Diaz Barriga, A y Catalina Inclán. (2001). El docente en las reformas educativas: sujeto o ejecutor de proyectos ajenos. *Revista Iberoamericana de Educación (Madrid-Buenos Aires)*, 25, enero-abril.

Documentos

Poggi, M (coordinadora) (2013). *Políticas docentes. Formación, trabajo y desarrollo profesional*. Argentina. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. UNESCO.

Publicaciones electrónicas

Aprender a ser docente en un mundo en cambio

Simposio internacional
Barcelona, 21 – 22 de noviembre, 2013

LXII Legislatura. Cámara de Diputados. (2013). *De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos decreto Ley General del Servicio Profesional Docente*. Gaceta Parlamentaria, año XVI, domingo 1 de septiembre, número 3851-A. Consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2013/sep/20130901-A.pdf>

Gentili, Pablo, Daniel Suárez, Florencia Stubrin, Julian Gindín. (2005). *Reformas educativas y luchas docentes en América Latina*. Observatorio Latinoamericano de Políticas Educativas (OLPEd). Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas. Consultado en: http://www.lpp-buenosaires.net/LPP_BA/Publicaciones/documentos/EI21_ReformaEducativa.pdf